



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, a pedido de los señores Legisladores DALTO, Rubén Omar; FUNES, Rogelio Angel; CAPANO, Néstor; MARTIN, Jorge Néstor; MILESI, Marta; CORVALAN, Edgardo; PEREZ, Héctor Ceferino; MONTOYA, Teresa; BARBEITO, José Alfredo; CALA LESINA, Rosario y VERANI, Pablo; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), se sirva informar sobre el siguiente punto:

- 1.- Las medidas adoptadas para asegurar el debido cumplimiento de la Constitución y la ley por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche en relación al nombramiento de su Presidente, y el acatamiento habido a las resoluciones de ese Superior Tribunal de Justicia y eventualmente, del posible concurso de este cuerpo para garantizarlo.

VIEDMA, 3 de marzo de 1992.-